

Juanjo_2005_22



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MONOGRAFÍA

**PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EL TEPHÉ: UNA EMPRESA COMUNAL CON
IMPACTO EN EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

PRESENTA: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ BAUTISTA

DIRECTOR DE MONOGRAFÍA: MTRO. BERNABÉ LUGO NERIA

PACHUCA, HGO., 2010

ÍNDICE

Introducción	02
Capítulo I	03
Planteamiento del problema	03
Historia	05
Objetivos	08
Metodología	09
Organización del parque acuático el Tephé como empresa comunal	10
Capitulo III	
Impacto económico y social que ha generado a nivel municipal y local	35
Capitulo IV	
Variables que explican el éxito de la organización del Tephé	39
Conclusiones	44
Bibliografía	45

Introducción

En la actualidad, el Estado a través de la administración pública ha tenido grandes repercusiones para el desarrollo económico, político y social de las sociedades, ello ha permitido ir construyendo nuevas expectativas de vida, lo que conlleva a buscar en contraparte nuevos esquemas de organización en donde emerge la llamada organización comunal como una autorespuesta a la necesidad de generar empleo y arraigo en la comunidad, dotándole de identidad propia. El presente trabajo pretende describir y comprender en la práctica real los fundamentos comunitarios y administrativos, ligada al contexto de desarrollo local, tal es el caso de esta empresa, "Parque de diversiones acuáticas el Tephé", donde los fundamentos de administración tanto privada como comunitaria coexisten con objetivos sociales y empresariales que han sido aplicados de manera exitosa, como muestra de ello, es que actualmente el parque de diversiones acuáticas es el más importante y más conocido del Estado de Hidalgo.

El desarrollo que la empresa ha adoptado como política de aceptación social la promoción y otorgamiento de apoyos no solo a personas que integran esta asociación, sino a escuelas, comunidades cercanas así como personas que requieren de alguna ayuda, ya sea económica o material. De igual manera los beneficios de personas que gracias a esta empresa han generado en torno a ella nuevas formas para obtener ingresos económicos y de esta manera tener una mejor perspectiva de vida, así como distintas oportunidades que les permita aspirar a un mejor desarrollo personal, familiar y social.

Esta empresa la integran 280 familias quienes de manera directa e indirecta reciben siempre diversos tipos de apoyos todos ellos para motivarlos a ser personas emprendedoras, la empresa se rige de manera independiente a cualquier institución o gobierno, por ello la importancia de conocer su organización que sin ayuda económica de externos a los socios que integran esta empresa comunal, se han colocado en el mejor parque acuático del Estado de Hidalgo y dentro de los mejores balnearios del país.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Uno de los casos exitosos en donde la organización comunitaria ha permitido generar su autoempleo y con ello la sustentabilidad y viabilidad de un proyecto social productivo en donde necesidad de arraigo, identidad a impactando no solo a los beneficiarios sino promoviendo de manera directa e indirecta el desarrollo de la comunidad, por tal motivo se considera necesario tratar de comprender la forma en que está organizado tanto directivamente como operativamente el Parque y con ello generar explicaciones que permitan comprender y reproducir su forma de organización para que sean adoptadas por nuevas organizaciones sociales que tengan el carácter de comunitario.

Desde 1940 cuando la comunidad únicamente contaba con 60 familias, la secretaría de la reforma agraria dio a conocer que la comunidad de el Tephé era un tipo de tenencia de tierra clasificado en lo comunal, lo cual indica que; lo que se encuentra en esa región geográfica pertenece a todos aquellos que residen dentro de la misma. La ley de la reforma agraria no usa la expresión "tenencia de la tierra", sigue utilizándolas palabras "propiedad o posesión" aunque con significados específicos cuando se refiere a bienes pertenecientes a núcleos de posesión ejidal o comunal. "tenencia de la tierra" en conclusión como expresión genérica referida completamente a nuestra legislación positiva, comprende los tipos o formas de propiedad y posesión de previos rústicos o regulados por nuestras leyes. Ahora bien concretamente los tipos de propiedad y/o posesión comprende genéricamente la expresión "tenencia de tierra" que son los siguientes;

- 1.- La ejidal o comunal.
- 2.- Privada o particular.
- 3.- La correspondiente a la federación.
- 4.- La ambigua o transitoria. (Hinojosa, 2010).

Pero de 1940 a antes de 1980, un grupo exclusivo de personas aprovechándose de la ignorancia de la mayoría de esta población engañosamente disfrazan la realidad haciéndoles creer a la gente que el espacio territorial de la comunidad pertenecía a la clasificación de propiedad privada con lo cual justificaron que la empresa era de capital variable y que por lo tanto para poder ser socio del balneario como requisito principal tenían que aportar cierta cantidad de dinero, que en esos años no cualquier persona contaba con tal recursos, ya que en su mayoría de la población se dedicaba al trabajo de campo en el que sus ganancias eran para poder comprar alimentos básicos, por lo tanto el 70 por ciento de la población quedaba fuera de esta empresa.

Dentro de este 70 por ciento de la población surge una organización de los cuales tres líderes investigan la situación real y jurídica ante las autoridades competentes, quienes notifican que la comunidad pertenece al régimen comunal, mediante esa información ellos notifican ante los tres niveles de gobierno (presidente municipal, gobernador del estado, presidente de la república mexicana) para hacer valer sus derechos y que por lo tanto esa empresa pertenece a todos y no solo a una pequeña parte de la población, con ello las autoridades competentes proceden a reconocer los derechos de la empresa a ese 70 por ciento de la población que en un principio fue excluida.

Para el año de 1985 este 70 por ciento de la población dándoles confianza a sus líderes y con la amplia participación ciudadana conforman una organización donde ninguno sea excluido y donde todas las ganancias que se obtienen dentro de esa empresa sean distribuidas de manera equitativa entre todas las familias que para esos años 70 por ciento representaba aproximadamente 120 familias.

Esta organización a nivel interno, en la actualidad se encuentra compuesta por miembros activos de esta empresa que suman 280 familias lo que implica que aproximadamente 2 mil 030 personas de todas las edades, que de manera directa o indirecta reciben equitativamente las ganancias generadas por esta empresa y que la instalación de servicios básicos de estas familias como lo son; luz, agua, drenaje entre otros de los cuales los gastos han sido financiados por la empresa.

A nivel externo, la organización como empresa ha tenido un gran impacto en el desarrollo de la misma comunidad y de las comunidades que le rodean, ya que el crecimiento de este parque de diversiones acuáticas se ha dado a conocer a nivel nacional como internacional con lo cual el municipio de Ixmiquilpan se ha visto beneficiado en el desarrollo económico local generado principalmente y gracias a este servicio turístico que ofrece el parque de diversiones acuáticas el Tephé.

El Desarrollo Económico Local es “un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica” (www.ilo.org/led).

El impacto en el desarrollo económico de esta comunidad se debe principalmente al turismo que ha sido de gran importancia para el soporte económico familiar, por esto la población ha concientizado la importancia de este trabajo que se realiza con el fin de tener un beneficio comunal y que la organización logre un crecimiento que no sólo esa nivel municipal sino también a nivel nacional aprovechando el uso de medios masivos de información que los líderes y autoridades que rigen la administración de esta empresa han sabido utilizar.

Historia

Hace muchos años donde actualmente se ubica el parque acuático el Tephé, era un camino que llevaba a Actopan, no se sabe quién fue o quienes fueron las personas que observando el lugar se dieron cuenta que debajo de un Mezquite siempre se humedecía y cada vez más la humedad avanzaba, estas personas se organizaron para escarbar y la sorpresa que se llevaron fue que entre más escarbaban el agua brotaba más.

Esto se le dio a conocer a toda la comunidad, quienes se reunieron para ver qué hacer con el agua, como en ese entonces la mayoría de la gente se dedicaba al cultivo de la tierra decidieron que el agua se ocuparía para regar sus terrenos, pues era su principal necesidad, después de eso queriendo ellos hacer el trabajo más fácil hicieron una pequeña presa para que una vez que se juntara mayor cantidad de agua se pudiera regar con mayor facilidad, tiempo después se organizaron y cooperaron con dinero y mano de obra para hacer la barda de cemento, como en ese entonces la población que formaba la comunidad era muy pequeña todos se ayudaban con las habilidades que contaban, unos como albañiles para construir la barda, otros limpiaban y quitaban las hierbas, otros que organizaban para dirigir las labores a realizar y algunos más que fungían como administradores todo esto para hacer el trabajo con rapidez y calidad.

La gente de otros pueblos vecinos (Dios Padre, Maguey Blanco, Julián Villagrán, Pueblo Nuevo.) , sabiendo que la comunidad había construido una presa y que el agua que brotaba era caliente, asistían a bañarse y lavar ropa, la gente del Tephé se organizó para cobrar a esas personas por el uso de sus aguas, el primer cobro fue de .05 centavos, una vez teniendo un poco de presupuesto optaron cambiar el piso de tierra por un piso de concreto, la comunidad decidió que cada uno de los padres de familia y de las madres solteras se encargaría del mantenimiento y lavado de una área en específico, así era como cada ocho días la pequeña alberca se llenaba de toda la gente de la comunidad que acudían a hacer el aseo y junto con ello a informarse de lo que sucedía en la comunidad, posteriormente no solo llegaba gente de las comunidades vecinas también visitaban el balneario personas del estado de México y del Distrito federal sabiendo que son aguas termales y que poseen fines curativos. (En esta época los que dirigían la comunidad hizo creer a la gente que pertenecían al régimen de pequeña propiedad.)

Las personas que en ese entonces dirigían tenían ideologías distintas comenzaron a dividir a la comunidad y pretendieron crear una Sociedad Anónima de Capital Variable, con validación de 99 años (que era lo que tenía que durar la sociedad), haciendo que solo aquellos que podían comprar un documento con costo de 500.00 pesos que avalará que podían formar parte de esa sociedad serían contemplados como socios del balneario, en ese entonces esa cantidad no cualquiera la podía pagar porque las personas eran muy humildes ya que lo poco que tenía les alcanzaba solo para alimento y algunos pocos para educación, fue como muchas personas quedaron excluidas de todo lo que habían venido trabajando puesto que no contaban con tal presupuesto económico.

Una vez estando la comunidad dividida y con una gran mayoría fuera de la sociedad de capital variable, el 10 de mayo de 1985 se genera un movimiento dentro del pueblo debido a esas inconformidades en donde todos aquellos que estaban afuera de la sociedad que era más de la mitad del pueblo exigía que el balneario fuese de todos (Como había sido en su inicio), las personas excluidas se reunieron para formar un comité donde los representantes fueron: José Huerta Vite, Ángel Montoya, Quirino Torres Montiel, estas personas como representantes de la comunidad indígena el Tephé buscaron todas las formas y arriesgando todo hasta sus vidas y las de su familia para recuperar el balneario así como sus terrenos que legalmente les pertenecía.

Cuatro años después el presidente de la república Mexicana, Miguel de la Madrid llegó a Ixmiquilpan a inaugurar el parque del municipio, el comité comisiono a mujeres que pertenecían a la comunidad de el Tephese organizaron para que hablaran con él, le hicieron saber lo que estaba pasando en la comunidad sin embargo Miguel de la Madrid no les dio respuesta alguna en ese momento, dos meses después llegaron a la comunidad unas personas en representación del presidente de la república, estas personas comunicaron (al comité de las personas excluidas de la comunidad) que tenían que presentarse en la ciudad México, el comité acudió y fue entonces que se dieron cuenta que habían sido engañados por mucho tiempo pues realmente no pertenecían al régimen de pequeña propiedad (este régimen señala que únicamente los dueños de cierto espacio territorial es de pocos dueños o de uno solo) según a ley de la reforma agraria, ellos estaban bajo el régimen comunal, por tal motivo las escrituras que tenían los que en ese entonces se encontraban al mando del balneario eran nulos, porque por ser comuneros, no puede haber pocos dueños en el balneario.

En el año de 1947 existió una resolución presidencial donde únicamente certificaba que 60 padres de familia junto con esposa e hijos son dueños de los terrenos, sin embargo no especifica nombres, únicamente afirmaba que eran 60 padres de familia, por tal motivo ocasionaba un problema para saber quiénes en realidad eran dueños de los terrenos que comprende la comunidad; fue entonces que en el año de 1987 la reforma agraria realiza un nuevo censo en donde las personas que habían sido excluidas del balneario daban un total de 845 personas entre niños recién nacidos, jóvenes, adultos y hasta los más ancianos (este número de personas solo contemplaba a la otra parte de la comunidad que fue excluida de la sociedad anónima de capital variable), se le hace la invitación a las personas que en ese entonces se encontraban dentro de la sociedad anónima y que estaban al frente del balneario a que asistieran a registrarse en el censo y de esa manera ser reconocidos como dueños de los terrenos de la comunidad así como del balneario, algunos muy pocos si asistieron mientras que la mayoría se negó, fue una decisión que hasta el momento tiene sus consecuencias porque aunque vivan dentro de la comunidad no están certificados como dueños del balneario ni del lugar en donde viven.

En lo que los problemas de la comunidad llegaron a una solución el gobierno federal decidió suspender el servicio del balneario, notificando que se abriría hasta que los problemas que existían en la comunidad se resolvieran, mientras tanto se llevarían a cabo investigaciones sobre la legitimidad de la empresa y de la comunidad. En este mismo año (1987), se certificó que 211

comuneros con reconocimiento agrario, con nombre(s) y apellidos, son dueños de las 2 mil 265.20 hectáreas que comprende la comunidad de el Tephé y que por tal motivo son dueños y socios legítimos del balneario.

Fue entonces cuando llegó el día tan esperado por el pueblo, el día en que verían que la justicia había triunfado, el 27 de febrero de 1991, mediante una orden judicial, el gobierno del estado entrega el balneario a los que anteriormente habían sido excluidos, siendo reconocidos como únicos dueños del balneario y de los terrenos de la comunidad.

Durante 5 años de lucha, esfuerzo, sacrificio en el que la gente deposita toda la confianza al comité formado para poder lograr el objetivo que tenían en común. Una lucha en la que el objetivo no convenía a unos cuantos, una lucha que actualmente beneficia al pueblo del Tephé, beneficia a las comunidades vecinas, al municipio y de forma indirecta al estado.

Actualmente en la comunidad existen dos balnearios uno que es “el parque acuático Te-pathe”, que pertenece a las personas que anteriormente estaban al mando del balneario y que conformaban la sociedad anónima de capital variable, y “el parque acuático el Tephé”, que pertenece a los verdaderos comuneros del pueblo del Tephé.

Antes de 1985 hacia atrás estaba registrado como “balneario el Tephé sociedad anónima de capital variable” después de 1985 hacia el presente sabiendo que la comunidad pertenece al régimen comunal, queda nulo el nombre anterior y por el crecimiento que ha tenido el parque acuático por brindar servicios de alberca familiar, alberca de olas, toboganes, multipista y área infantil la Secretaria de Turismo otorga a la comunidad el permiso para modificar su nombre a “Parque de diversiones acuáticas el Tephé”.

Gracias a la participación de los indígenas, el esfuerzo, el sacrificio, la confianza así los líderes y con la adecuada administración que los ha caracterizado desde los primeros días de lucha y que año con año el parque sigue en constante crecimiento para concluir con sus planes y proyectosa mediano y largo plazo, tanto como para la empresa, como para la comunidad, el parque acuático el Tephé se ha logrado colocar en un centro recreativo con gran importancia para atraer a los turistas y con ello la creación de empleos que han permitido una mejor calidad de vida para muchas familias.

Desde esa fecha hasta en este tiempo el parque de diversiones acuáticas el Tephé pertenece a 280 familias, que de manera directa e indirecta reciben todos los mismos apoyos que brinda el balneario gracias a los turistas que visitan diariamente este balneario.

Objetivos

Objetivo general: promover la imagen institucional y difundir esta empresa toda vez que sus acciones filantrópicas, es decir, que los apoyos directos buscan promover el desarrollo de las personas que integran la comunidad.

Explicar la eficiencia de la empresa comunal el Tephé y su impacto en el desarrollo económico local.

Objetivos específicos:

- ❖ Dar a conocer la estructuración del modelo de trabajo del parque de diversiones acuáticas el Tephé.
- ❖ Analizar el impacto social de los apoyos económicos, materiales, y en especie que la empresa ha dado a la comunidad y al municipio.
- ❖ Observar el alto nivel de autosuficiencia que tiene la comunidad a través de la empresa, esto al cumplir sus planes a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Dar a conocer las herramientas básicas que la empresa ha utilizado para lograr su eficiencia.

Metodología

Estudio de caso: Descriptivo

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Dankhe, 1989) es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (2008, Sampieri).

Retomando el significado que contempla el autor antes mencionado, para el estudio de esta organización el Tephé, considero que el estudio cumple con las características, dando a conocer sus perfiles, sus procesos, dimensiones y diversos aspectos de desarrollo local de las personas que integran esta sociedad comunal.

Organización del Tephé como empresa comunal

Organización

Ha habido esfuerzos bien intencionados para desarrollar adjetivos que describen nuestra materia de estudio, como las “organizaciones de gran escala, las organizaciones formales, o las organizaciones complejas” (véase Blau y Escott, 1992). Nosotros nos mantendremos simple en este asunto y nos referiremos solo a la organización del Tephé como empresa comunal, para esto es necesario definir a la organización.

Las organizaciones son: unidades sociales (o agrupamientos humanos) construidos y reconstruidos de forma deliberada para buscar metas específicas (Etzioni, 1994), (Escott, 1962), agrega elementos adicionales a la definición: la define como colectividades, que se han establecido para la consecución de objetivos relativamente específicos a partir de una base más o menos continua, tienen características distintivas aparte de la continuidad y especificidad de metas, tienen un orden normativo, niveles de autoridad y un sistema de incentivos que permiten que varios tipos de participantes trabajen juntos en la consecución de metas comunes. Lo anterior con base en (Etzioni, 1994) y (Escott, 1962).

Organización: Es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicación de membresía: esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relaciona por lo general por un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad. (Richard Hall, 2009)

Para este estudio empezaremos por describir la organización del Tephé como empresa comunal, en donde también presenta variedad de factores como lo es el clima organizacional, el cual se define como, “el ambiente de trabajo percibido por los miembros de la organización y que incluye estructura, estilo de liderazgo, comunicación, motivación y recompensas, todo ello ejerce influencia directa en el comportamiento y desempeño de los individuos”, (Sandoval, 2004).

Para su organización de esta empresa comunal cuenta con tres figuras de autoridad: a) Consejo administrativo (S.S.S), b) Comisariado ejidal, c) Delegación municipal, mismas que serán explicadas más adelante. (Ley interna de organización Tephé, 2010).

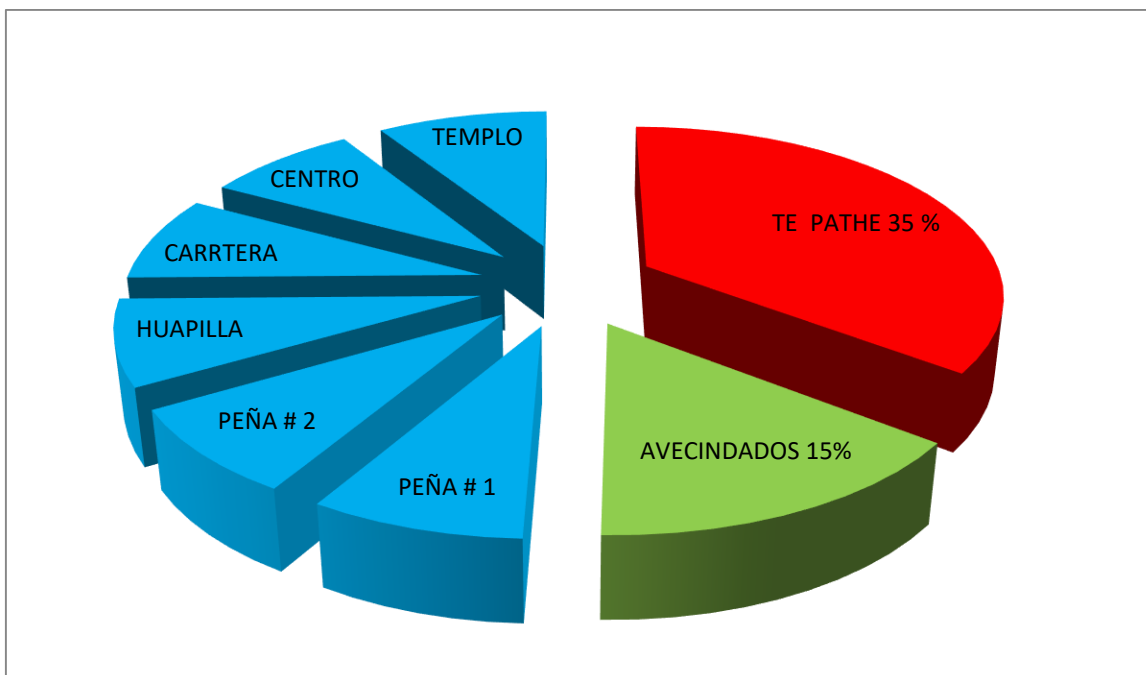
Grafica 1: Integración de la comunidad del Tephé



FUENTE: Elaboración propia con base a la interpretación de la ley interna de organización Tephé.

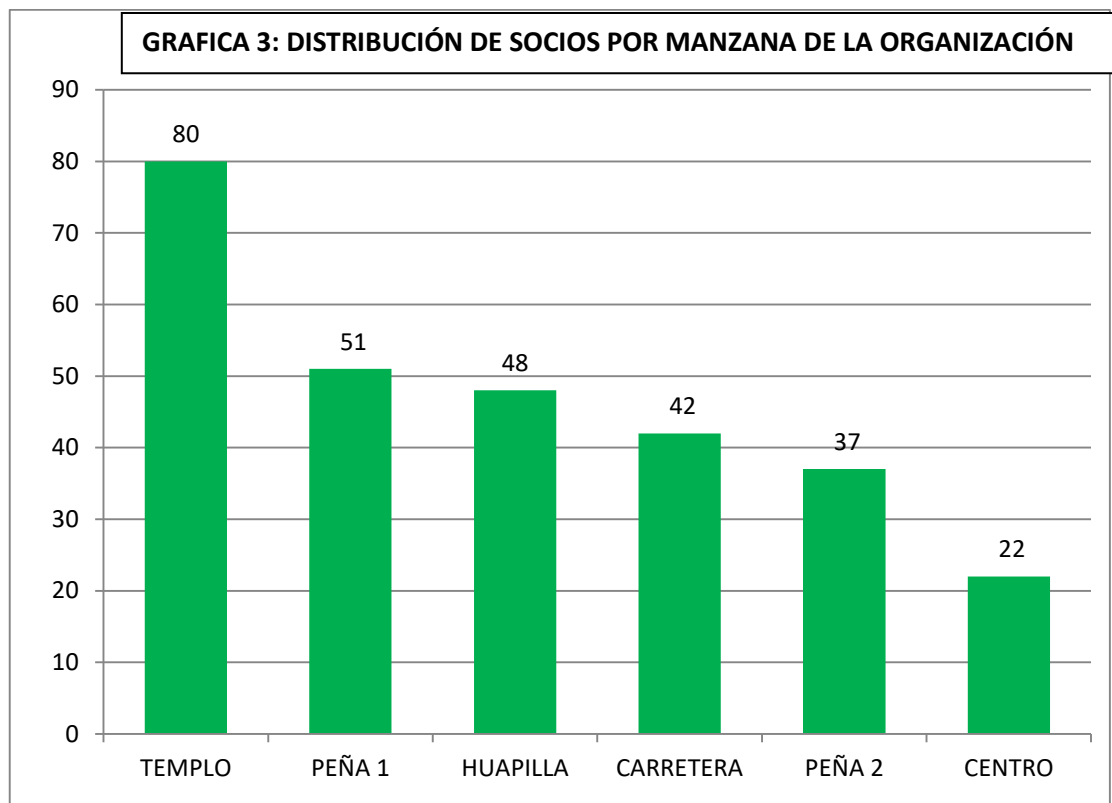
La comunidad indígena del Tephé está dividida en tres partes, el 50 por ciento comprende a las personas que están dentro del parque de diversiones acuáticas el Tephé, (organización comunal el Tephé), el 35 por ciento lo conforman las personas que pertenecen al parque acuático Te-pathé y el 15 por ciento está compuesto por personas que hace muchos años compraron terrenos en la comunidad, estas personas no son dueños ni pertenecen a ningún parque acuático, a estas personas tanto como a los que están en el grupo del parque acuático Te-pathé legalmente no son dueños del terreno en que están sin embargo la comunidad acordó respetar el espacio en que viven por antigüedad y con el fin de no ocasionar problemas que podrían desequilibrar y entorpecer el crecimiento de los dos parques acuáticos que se encuentran en la comunidad, aun sabiendo y reconocido ante todas las autoridades del municipio, del Estado y de la Secretaría de la Reforma Agraria a nivel federal que los únicos dueños de las 2 mil 265.20 hectáreas pertenecen a los que están dentro de la empresa del parque acuático el Tephé. Por lo que el presente trabajo abarcará como comunidad a aquellos que conforman el grupo del balneario el Tephé por ser los únicos reconocidos legalmente como dueños legítimos.

Grafica 2: Distribución de manzanas de la organización Tephé



Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephé..

En el segundo nivel de organización del Tephé como empresa comunal: que representa el 50 por ciento de la totalidad de población de la comunidad, está compuesta por 6 manzanas, de las cuales cada una cuenta con un número determinado de socios, estos son considerados titulares en la empresa y en su conjunto son un total de 280 socios, titulares o bien 280 familias (una familia normalmente equivale a; papá, mamá, hijos e hijas) quienes de manera directa o indirecta reciben todos los beneficios que otorga la empresa.



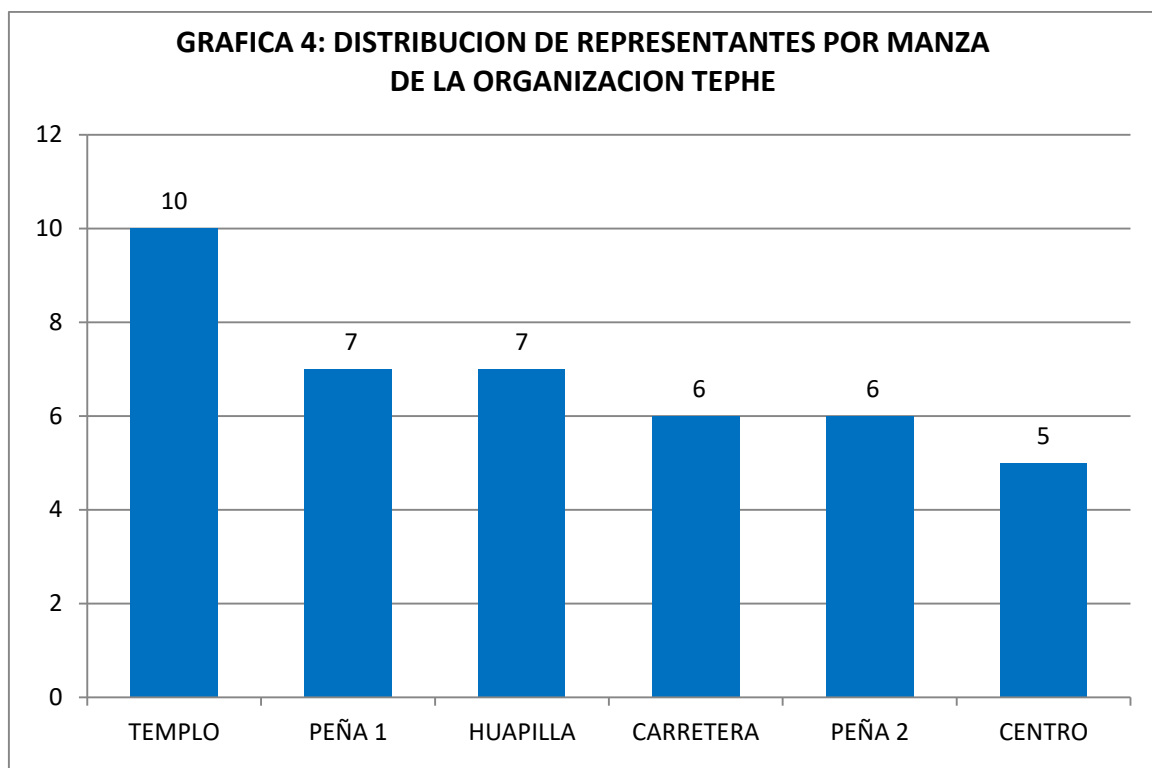
Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephe.

En el tercer nivel de organización delTephé como empresa comunal: podemos observar en la gráfica anterior que se interpreta la distribución de socios por cada manzana, esta distribución se dio de acuerdo a la participación continua y responsabilidad conel grupo desde los inicios de trabajo, como con la empresa y la comunidad yde los conflictosque se presentaron a nivel comunidad, por ello la distribuciónasí se encuentra la manzana del templo cuenta con la mayor cantidad de socios que todas las manzanas con un numero de 80 (sociosy/o titulares), también observando que la manzana del centro es lamás pequeña con un numero de 22 (socios y/o titulares).

Tabla 1: **Distribución de socios por manzana**

Manzana	NUMERO DE TITULARES
Tempo	80
Huapilla	48
Peña 1	51
Peña 2	42
Centro	22
Total:	280

Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephe.



Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephe.

En el cuarto nivel de organización de la empresa comunal el Tephé: se integra de acuerdo al número de socios que tiene cada manzana, es el número de representantes con las que cuenta cada una de ellas, estos son elegidos mediante el voto directo, en donde la manzana se organiza mediante una asamblea de (socios y/o titulares), por cada manzana. Estos proponen a sus candidatos y por mayoría de votos emitidos en el momento se reconoce y se respeta su nueva responsabilidad ante los socios y la empresa. Y en ese mismo orden se realiza el proceso hasta elegir el número de representantes que corresponde a cada manzana.

Los representantes elegidos pueden aceptar o no el cargo y la responsabilidad que implica, pero esto solo puede realizarse en el momento de la elección, una vez aceptada ya no existe revocación a excepción de que la comunidad juzgue que el representante no cumple con sus funciones.

Después de aceptar el compromiso ya son reconocidos como tal, en donde su función dentro de su manzana, consiste en ser protectores, mediadores y sancionadores ante conflictos que surgen entre vecinos de la misma manzana o con otras, y hasta con la misma empresa, por otra parte son encargados de coordinar las asambleas de informes acerca del funcionamiento de la empresa y la comunidad de la misma manera recae en ellos la tarea de ejecutar nuevas acciones y trabajos para la manzana (servicios básicos).

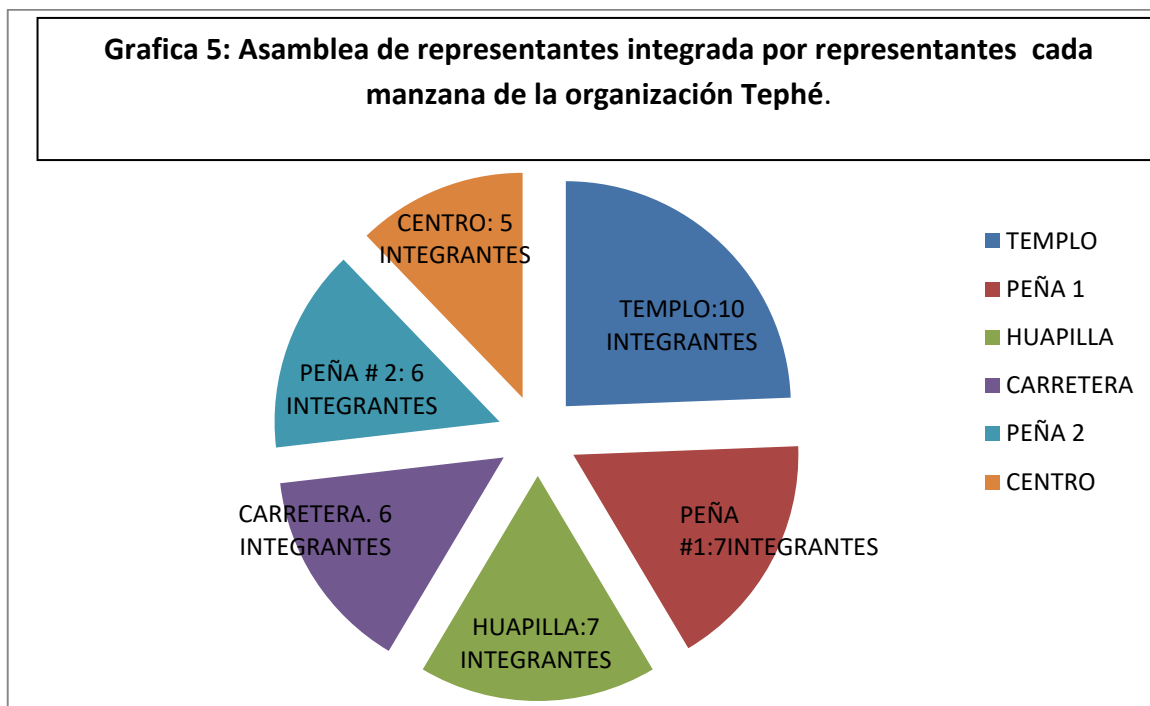
Relación de representantes actuales por cada manzana

1. Manzana centro.
Sus representantes son; Irma Rangel, Andrés Pedraza, Pedro Mundo, Margarito Montoya, Modesto Mundo, Andrés Montoya, Ángel Montoya.
2. Manzana Huapilla.
Sus representantes son; Jesús Pérez, AlbertanoDedhó, Alberto Pérez, Juan Pérez, Donato Pérez, Alfredo Martin, Virgilio Martin.
3. Manzana carretera.
Sus representantes son; José Huerta, Crescencio, Agustín García, Fermín López, Francisco García, Vidal Valera, Esteban López, Heleodoro Huerta.
4. Manzana peña #1.
Sus representantes son; Lucario Martin, Marcelino Pérez, Dionisio Torres, Francisco Martin, Juan Olguín, Álvaro Chavarría.
5. Manzana peña #2.
Sus representantes son; José Luis Trejo, Paula Ramírez, Bonifacio, Rufina y Mauricio Bautista.
6. Manzana templo.
Sus representantes son; Cecilio Montiel, Federico Montiel, Silverio Botho, Juventino Montiel, Daniel Ramírez, Nicasio Botho, Marcela Martin, Macario Montiel, Secundino Pantoja, Alejandro Ramírez, Simón Montiel.

El tiempo que debe asumir esta responsabilidad es por dos años, si son elegidos para integrar el consejo administrativo o delegación municipal y tres años si es para integrar el comisariado ejidal.

Es de suma importancia mencionar que para formar la asamblea de representantes se incluyen 12 personas que integran el comisariado ejidal. Autoridad que para su formación será explicada más adelante, pero que en esta asamblea de representantes tienen voz y voto, en la toma de decisiones.

Grafica 5: Asamblea de representantes integrada por representantes cada manzana de la organización Tephé.



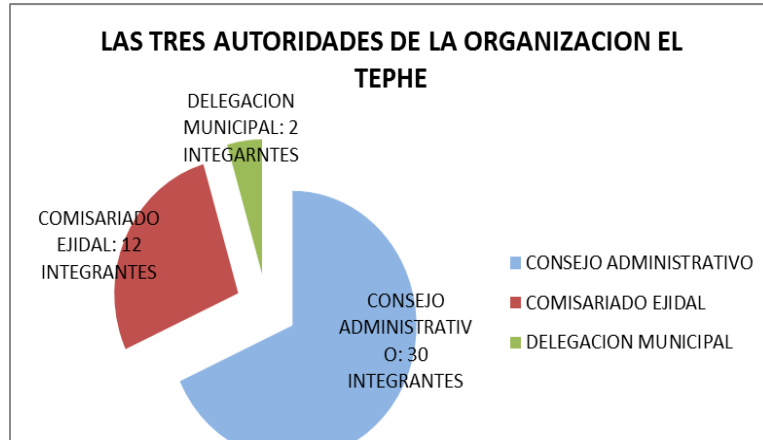
Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephé.

En el quinto nivel de organización del Tephé como empresa comunal: La grafica muestra el número de representantes por cada manzana el cual suman cuarenta y dos integrantes mismas que integran una asamblea llamada "asamblea representantes" y que la función de esta asamblea es:

- Elegir a los integrantes de las dos figuras de autoridad con las que cuenta la organización el Tephé:
 - a) Consejo administrativo.
 - b) Delegación municipal.
- Elegir por medio del voto las comisiones y comités que forman el consejo administrativo.
- Aprobar los nuevos proyectos de la empresa y de la comunidad.
- Resolver conflictos delicados de la comunidad.
- Resolver problemas que se suscitan en las comisiones del consejo administrativo, en los comités y hasta de representantes.
- Apoya a la delegación municipal en tomar decisiones que no afecten a la comunidad y a la empresa.

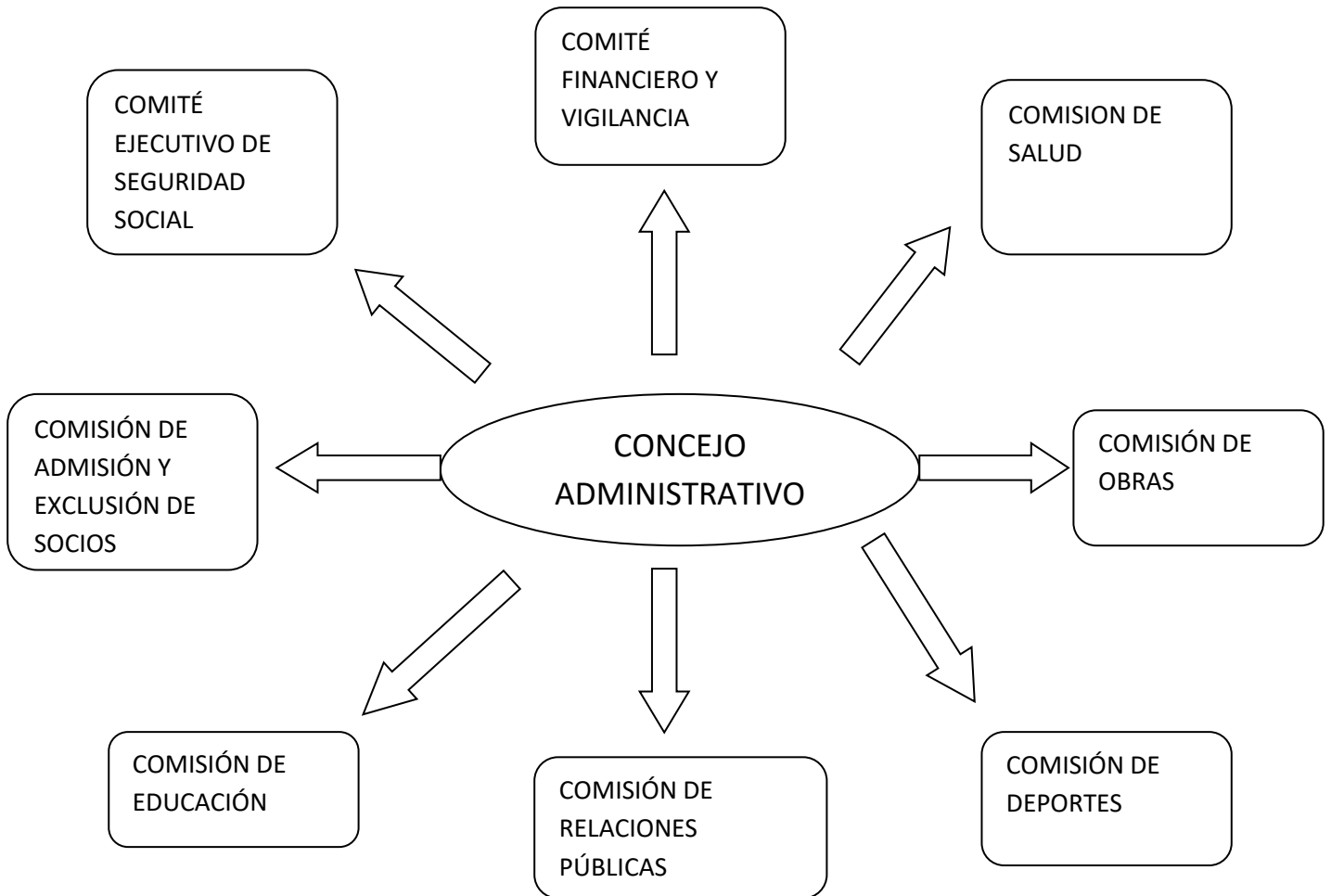
GRAFICA 6

En el quinto nivel de organización del Tephé como empresa comunal: la gráfica muestra la integración de las tres figuras de autoridad con las que se rige la organización como empresa y como comunidad y que asu vez cada figura tiene un organigrama diferente.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LEY INTERNA DE ORGANIZACIÓN DEL TEPHÉ

Consejo Administrativo.



FUENTE: LEY INTERNA DE ORGANIZACIÓN TEPHE, TITULO PRIMERO, CAPITULO UNO: DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

El concejo administrativo está integrado por dos comités con; un presidente y su suplente, y secretario, y su suplente, tesorero y su suplente, seis comisiones estas solo con su presidente, secretario y tesorero. Con diferentes funciones cada uno:

Comité ejecutivo sociedad de solidaridad social

Presidente: José Huerta Vite

Suplente: Dionisio Torres Mundo

Secretario: Agustín García Pérez

Suplente: Andrés Pedraza Torres

Tesorero: Jesús Pérez Ortiz

Suplente: Francisco Martín Pérez

Funciones:

- a) Su principal trabajo se centra en el desarrollo de la empresa.

Como presidente sus funciones son:

- Aporta ideas para algún nuevo proyecto que se pretenda realizar dentro del parque acuático.

Como comité en conjunto sus funciones son:

- b) Controlar, revisar y custodiar los ingresos y egresos de la empresa.
- c) Aprueban o desaprueba los oficios de las comunidades vecinas para apoyo económico o material.
- d) Se encargan de la publicidad para dar a conocer el parque acuático.
- e) Resuelven los problemas que se pudieran llegar a dar dentro del parque acuático los cuales los encargados de área no pueden resolver.
- f) Manejo de relaciones con turismo, salubridad, profeco o alguna otra secretaría o institución.
- g) Cuentan con la capacidad de manejar y resolver cualquier suceso que se presente en la empresa, así como de implementar nuevas ideas para un desarrollo continuo que pueda brindar un servicio de máxima calidad.
- h) Selección de personal para el mantenimiento de todas las áreas de la empresa.
- i) Orienta y auxilia a los encargados de cada área en las labores de higiene y servicio de la empresa.
- j) Vigila que los encargados de las distintas áreas de la empresa cumplan sus obligaciones.
- k) vigila que los empleados cumplan sus obligaciones y que a su vez se respeten sus derechos.
- l) Supervisa que las áreas del parque acuático estén en perfectas condiciones de higiene.

Tesorero:

- a) Administra el recurso económico del parque acuático.
- b) Recauda el ingreso económico diariamente que entra dentro de la empresa.
- c) Encargado de devolver el dinero que los socios gastan en medicamentos.
- d) Si algún socio o su familia fallecen, el tesorero es el encargado de facilitar a la familia el recurso económico para los gastos que se presenten.
- e) Llevar acabo los pagos por compra de bienes para la empresa y comunidad.
- f) Hacer pagos de nómina a la empresa y a los representantes.
- g) Disponer de la economía, para pago de colegiaturas de todos los niveles.

Secretario:

- a) El encargado de coordinar a los jefes de personal de parque de diversiones acuáticas el Tephé.
- b) Revisar la infraestructura y sus condiciones de cada área.

Comité financiero y vigilancia

Presidente: Pedro Mundo Torres

Suplente: Juan Pérez Martín

Secretario: Fermín López Cerrito

Suplente: Donato Pérez Nopalera

Tesorero: Bonifacio López Trejo

Suplente: Macario Montiel Pérez

Vocal: Marcela Martín Montiel

Función:

- a) Observar que los acuerdos que se toman en la asamblea de representantes se aplique correctamente por el comité ejecutivo y del comisariado.
- b) Calificar que el funcionamiento de la empresa este ofreciendo un servicio de calidad al turismo.
- c) Analizar las necesidades de la empresa en cuanto al personal y la infraestructura de la empresa.

- d) Acreditar que la empresa cumpla con su visión y misión de la empresa.
- e) Llevar el control de los ingresos de los pequeños negocios derivadas de la empresa (recta de locales).
- f) Vigilar que el comisariado cumpla con los acuerdos tomados en la asamblea de representantes.
- g) Administrar las ganancias obtenidas de los sembradillos pertenecientes a la empresa.

Comisión de salud

Presidente: Vidal Valera Martínez

Secretario: Irma Rangel luna

Vocal: Juan Olguín Corona

Función:

- a) Atender las necesidades de salud que los socios y su familia necesitan, orientándolos a asistir con el especialista adecuado.
- b) Corroborar que la persona realmente necesite atención médica.
- c) Llevar un control de los gastos médicos que se van dando a los socios de la empresa como a su familia.
- d) Apoyar a la familia cuando algún socio o su familia necesitan atención médica o especializada que no cuenta el municipio y se necesita trasladar a la persona a otro lugar.
- e) Apoyan al centro de salud con los programas del gobierno.
- f) Aprueban o desaprueban el ingreso de algún nuevo especialista para el servicio de los socios de la empresa como a su familia.
- g) Promover la prevención de enfermedades mediante pláticas con especialistas.
- h) Canalizar a nuevos especialistas de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Comisión de educación

Presidente: Margarito Montoya Ramírez

Secretario: Secundino Pantoja Pérez

Vocal: Rufina Trejo Escamilla

Funciones:

- a) Realizan un censo de los hijos e hijas de socios en edad escolar.
- b) Recabar datos de la escuela de cada alumno.
- c) Realizan visitas a todas las escuelas a las que asisten los hijos de los socios de la empresa para cerciorarse de que realmente asisten a ella.
- d) Reunir a los socios que tienen hijos en preescolar para la devolución económica que efectuaron al inscribir a sus hijos.
- e) Otorgar la beca bimestral a alumnos de secundaria que tengan promedio de 8.0 en adelante. (el incentivo económico es uno de los apoyos que se le otorga a los hijos de los socios del parque acuático)
- f) Otorgar la beca mensual a todos los alumnos de preparatoria, universidad y de más niveles académicos.
- g) Incentivar económicamente a los jóvenes o adultos que acuden a algún curso con el fin de mejorar sus conocimientos ó que funcionan como carrera corta.
- h) Reunir a los jóvenes para realizar actividades (día de las madres, día del niño, desfile de días conmemorativos, etc.) en beneficio de la comunidad y proyectos que beneficien a la empresa.

- i) Asisten a la escuela de cada alumno y corroborar el desempeño que ha tenido.
- j) Fungen como tutores cuando algún alumno tiene problemas relacionados con las calificaciones.
- k) Orientar a los jóvenes cuando existen dudas sobre elección de carrera.
- l) Realizar reuniones cada 6 meses para que los estudiantes estén informados de los sucesos que pasan en la empresa y comunidad.

Comisión de admisión y exclusión de socios

Presidente: Francisco García Pérez

Secretario: Alfredo Martín Rangel

Vocal: Paula Ramírez Cipriano

Funciones:

- a) Analizar e Ingresar a jóvenes como socios a la empresa de acuerdo a su grado de participación.
- b) Examinar la participación de los 280 socios y corroborar que estos cumplan con lo que se les encomienda por parte de la empresa.
- c) Indagar con los representantes de manzana la participación en cuanto a nuevos proyectos e infraestructura.
- d) Desertar a los socios que no cumplan con su responsabilidad.
- e) Confirmar que los derechos de los socios sean respetados.
- f) Ratificar que las obligaciones de los socios se cumple

Comisión de obras públicas

Presidente: Virgilio Martín Rangel

Secretario: Modesto Mundo Pantoja

Vocal: Esteban López Martín

Funciones:

- a) Tienen a su cargo los tractores, camiones tipo volteo, camiones pipa y retroexcavadoras, los cuales están a disposición de los socios del parque acuático.
- b) Autorizan el préstamo de servicio de alguna maquinaria a los socios que lo necesiten. (de manera gratuita).
- c) Dar mantenimiento a la maquinaria.
- d) Hacer la recolecta de basura en las seis manzanas de la comunidad, dos veces por semana.
- e) Ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes, plantas, árboles y flores que son propiedad de la empresa y los que se encuentran en las calles de la comunidad.
- f) Tener a disposición la maquinaria para los proyectos de infraestructura tanto de la empresa como de la comunidad.
- g) Recolectan el producto que se siembran en los terrenos que pertenecen a la empresa.
- h) Prestar a los socios de la empresa de manera eficiente y eficaz la maquinaria que se requiera.

- i) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública.
- j) Supervisar las obras efectuadas en beneficio de la comunidad o de la empresa.
- k) Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades de mantenimiento que requiera la infraestructura de la empresa.

Comisión de deporte

Presidente: Andrés Montoya Ramírez

Secretario: Alejandro Ramírez Olguín

Álvaro Olguín Chavarría

Funciones:

- a) Hacer que el deporte en todas sus disciplinas se practiquen desde que son niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- b) Promover el mejoramiento físico y moral de socios e hijos de socios a través del deporte.
- c) Fomentar la capacitación y el mejoramiento de los deportistas que radican dentro de la comunidad en todas sus disciplinas.
- d) Fomentar y apoyar la celebración de eventos deportivos comunal y regional.
- e) Establecer relaciones con organismos deportivos regionales y estatales.
- f) Administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que le sean asignadas por el consejo administrativo, comisariado y delegación municipal.
- g) Fomentar las actividades recreativas, deportivas, culturales a la población en general.
- h) Organizar eventos deportivos en el aniversario de la empresa (natación, fútbol, atletismo, ciclismo, etc. Para padres de familia).
- i) Contratar a entrenadores para cada disciplina de acuerdo a la demanda de los socios e hijos de socios de la empresa.
- j) Organizar los eventos deportivos para la feria de la comunidad.

Comisión de relación pública

Presidente: Ángel Montoya Ramírez

Secretario: Simón Montiel Pérez

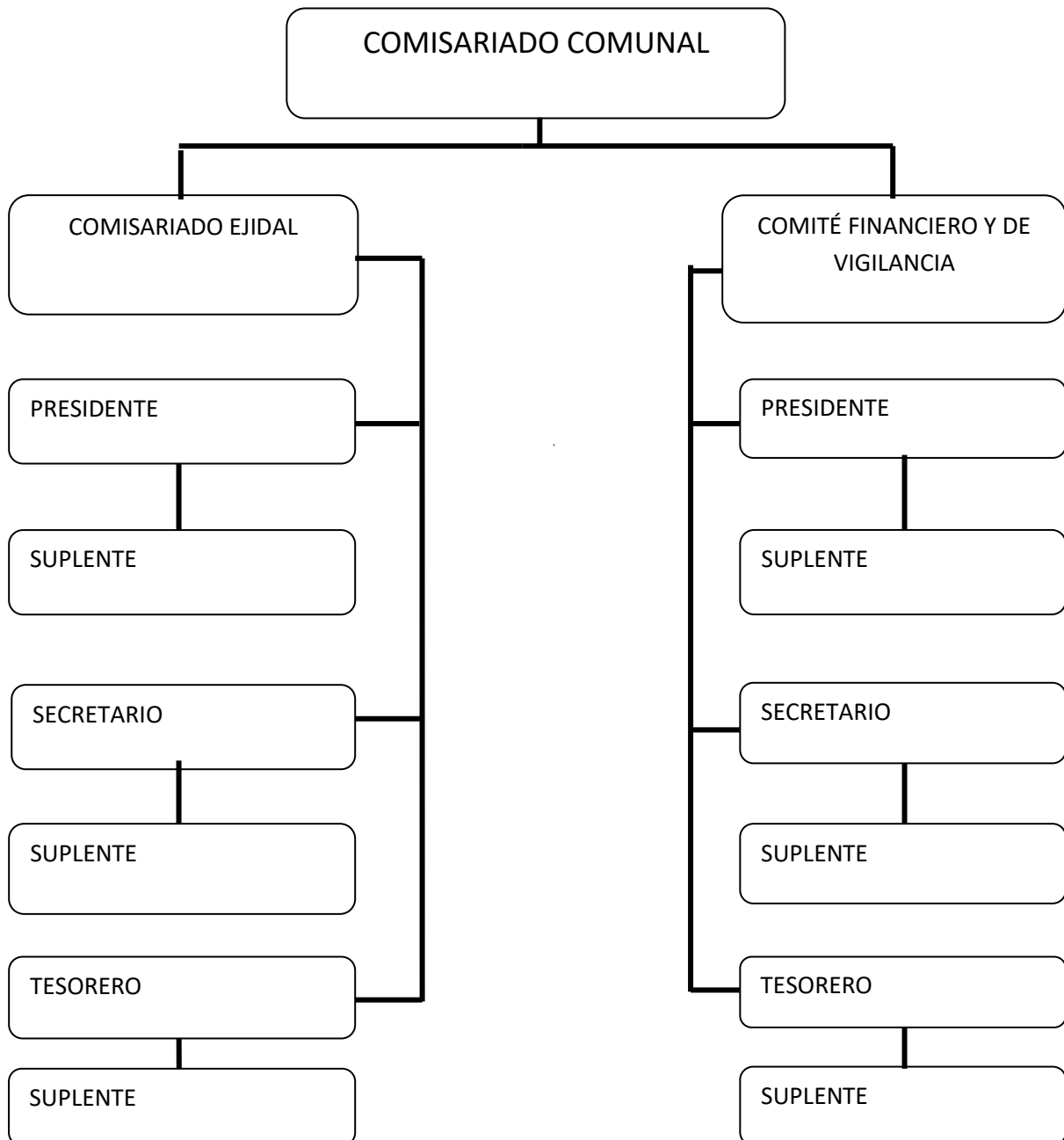
Vocal: Eleodoro Huerta Vite

Funciones:

- a) Entablar relaciones con las diferentes instituciones de gobierno de nivel federal estatal y municipal.
- b) Principales gestores de trámites para la solicitud de proyectos de recreación cultural y programas federales
- c) Organizar a la comunidad para cuestiones políticas
- d) Coronadores junto a la delegación municipal en cuestiones de nuevos proyectos de servicios federales, estatales y municipales.

Comisariado de bienes comunales

Este organigrama representa al comisariado ejidal de la organización el Tephé en primer término tomando como base legal la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo: 27 que nos habla en su margen general de la tenencia de la tierra, como segunda base legal la ley de la reforma agraria en su titulo tercero, de los ejidos y comunidades capítulo I, de los ejidos, con esto la organización del Tephé y sus procesos de administración, liderazgo, participación ciudadana se conglomeran para un funcionamiento que busca como primer objetivo elevar el nivel de vida y alcanzar el desarrollo local y municipal, por su forma estructural y su comportamiento de organizacional de tipo hibrido.



Integrantes del comisariado de bienes comunales

Presidente: Cecilio Montiel Ortiz

Suplente: José Huerta Vite

Secretario: Federico Montiel Pérez

Suplente: Mauricio Bautista Ramírez

Tesorero: AlbertanoDedho Martín

Suplente: Alberto Pérez Martín

Funciones:

De acuerdo a la ley agraria que a letra dice:

Artículo 33.- Son facultades y obligaciones del comisariado:

I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas;

II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios;

III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas;

IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren;

V. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

Artículo 34.- Los miembros del comisariado ejidal que se encuentren en funciones, estarán incapacitados para adquirir tierras u otros derechos ejidales excepto por herencia.(Ley agraria, 2008, p.7).

Capítulo V. De las Comunidades

De acuerdo a la ley agraria que a letra dice:

Artículo 99.- Los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad son:

I. La personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra;

II. La existencia del Comisariado de Bienes Comunales como órgano de representación y gestión administrativa de la asamblea de comuneros en los términos que establezca el estatuto comunal y la costumbre;

III. La protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad en los términos del artículo 100 de esta ley; y

IV. Los derechos y las obligaciones de los comuneros conforme a la ley y el estatuto comunal.

Artículo 100.- La comunidad determinará el uso de sus tierras, su división en distintas porciones según distintas finalidades y la organización para el aprovechamiento de sus bienes. Podrá constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento. La asamblea, con los requisitos de asistencia y votación previstos para la fracción IX del artículo 23 podrá decidir transmitir el dominio de áreas de uso común a estas sociedades en los casos de manifiesta utilidad para el núcleo y en los términos previstos por el artículo 75.

Artículo 101.- La comunidad implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y vecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal. El beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la calidad de comunero.

Cuando no exista litigio, se presume como legítima la asignación de parcelas existentes de hecho en la comunidad.

Artículo 102.- En los casos en que no exista asignación de parcelas individuales se presumirán iguales, mientras no se pruebe lo contrario, los derechos correspondientes a los comuneros. (Ley agraria, 2008, p.19).

Comisariado de vigilancia

Presidente: Silverio Botho Montoya

Suplente: Juventino Montiel Pérez

Secretario: Daniel Ramírez

Suplente: Lucario Martín

Secretario: Nicasio Botho Olguín

Suplente: Marcelino Pérez Villa

La ley de la reforma agraria para su mejor funcionamiento de las propiedades comunales, le otorga atribuciones y obligaciones al consejo de vigilancia como las que a la letra dice en el párrafo siguiente, el cual aménos para esta organización independientemente de su ley interna de organización Tephe donde también se respetan algunos usos y costumbres

Funciones:

De acuerdo a la ley Agraria que a letra dice:

Artículo 35.- El consejo de vigilancia estará constituido por un Presidente y dos Secretarios, propietarios y sus respectivos suplentes y operará conforme a sus facultades y de acuerdo con el reglamento interno; si éste nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

Funciones:

Artículo 36.- Son facultades y obligaciones del consejo de vigilancia:

I. Vigilar que los actos del comisariado se ajusten a los preceptos de la ley y a lo dispuesto por el reglamento interno o la asamblea;

II. Revisar las cuentas y operaciones del comisariado a fin de darlas a conocer a la asamblea y denunciar ante ésta las irregularidades en que haya incurrido el comisariado;

III. Convocar a asamblea cuando no lo haga el comisariado; y

IV. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

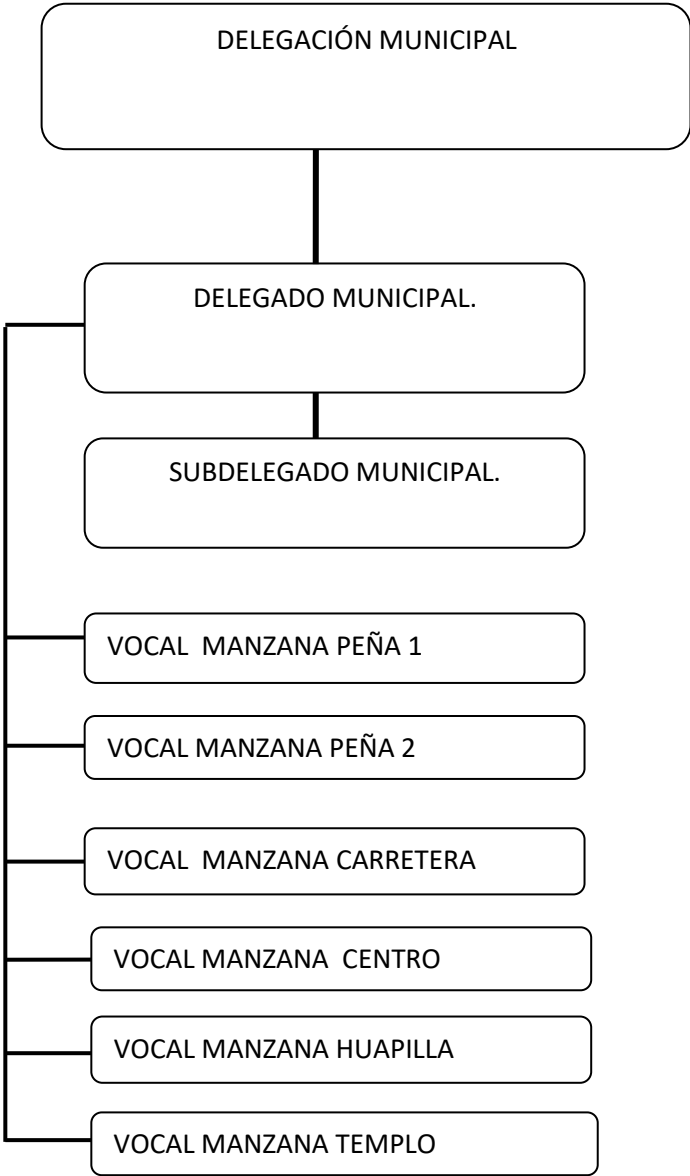
Artículo 37.- Los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia, así como sus suplentes, serán electos en asamblea. El voto será secreto y el escrutinio público e inmediato. En caso de que la votación se empate, se repetirá ésta y si volviere a empatarse se asignarán los puestos por sorteo entre los individuos que hubiesen obtenido el mismo número de votos.

Artículo 38.- Para ser miembro de un comisariado o del consejo de vigilancia se requiere ser ejidatario del núcleo de población de que se trate, haber trabajado en el ejido durante los últimos seis meses, estar en pleno goce de sus derechos y no haber sido sentenciado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad. Asimismo, deberá trabajar en el ejido mientras dure su encargo.

Artículo 39.- Los integrantes de los comisariados y de los consejos de vigilancia durarán en sus funciones tres años. En adelante no podrán ser electos para ningún cargo dentro del ejido, sino hasta que haya transcurrido un lapso igual a aquél en que estuvieron en ejercicio.

Si al término del período para el que haya sido electo el comisariado ejidal no se han celebrado elecciones, sus miembros propietarios serán automáticamente sustituidos por los suplentes. El consejo de vigilancia deberá convocar a elecciones en un plazo no mayor de sesenta días contado a partir de la fecha en que concluyan las funciones de los miembros propietarios.(Ley agraria, 2008, p.7, 8).

Organigrama de la Delegación municipal



Fuente: Elaboración propia con base en la interpretación de la ley interna de organización Tephe.

Una de las autoridades que integra esta gran organización es a delegación municipal, que se interpreta también como un ingrediente básico en donde existe una estructura híbrida y que para su funcionamiento lo hace de una manera dual.

La delegación municipal está formada por el delegado municipal el subdelegado, pero, para su mayor eficiencia las manzanas le ha nombrado a un vocal para cada una de estas, este es elegido con el voto directo de la misma manera que los representantes.

Delegación municipal

Propietario: José Luis Trejo López

Subdelegado: Crescencio Cerrito Villeda

Funciones:

- a) Manejo, coordinación y supervisión de la correspondencia interna y externa de la comunidad.
- b) Recepción y despacho de las correspondencias que se le presenta.
- c) Coordinar los planes y programas que se llevan a cabo en la comunidad.
- d) Atención de demandas que se dan dentro de la comunidad, o con algunas comunidades vecinas.
- e) Recepción y atención de quejas y solicitudes de servicio e información que se le solicite.
- f) Representar a la comunidad en asuntos que tenga que ver con el municipio.
- g) Dar resolución de conflictos entre particulares.
- h) Coordinar las guardias nocturnas de la comunidad.
- i) Coordinarse con la comisión de obras para la prestación de servicios de la comunidad.

Subdelegado:

- a) Prestar a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz los servicios públicos.
- b) Auxiliar al delegado para la prestación de otros servicios públicos.
- c) Informar y orientar a la comunidad sobre los programas y los servicios públicos que presta el gobierno municipal.
- d) Atender las demandas sobre servicios que la comunidad les haga llegar.
- e) Realizar las demás atribuciones que el delegado le encomiende.

Vocales:

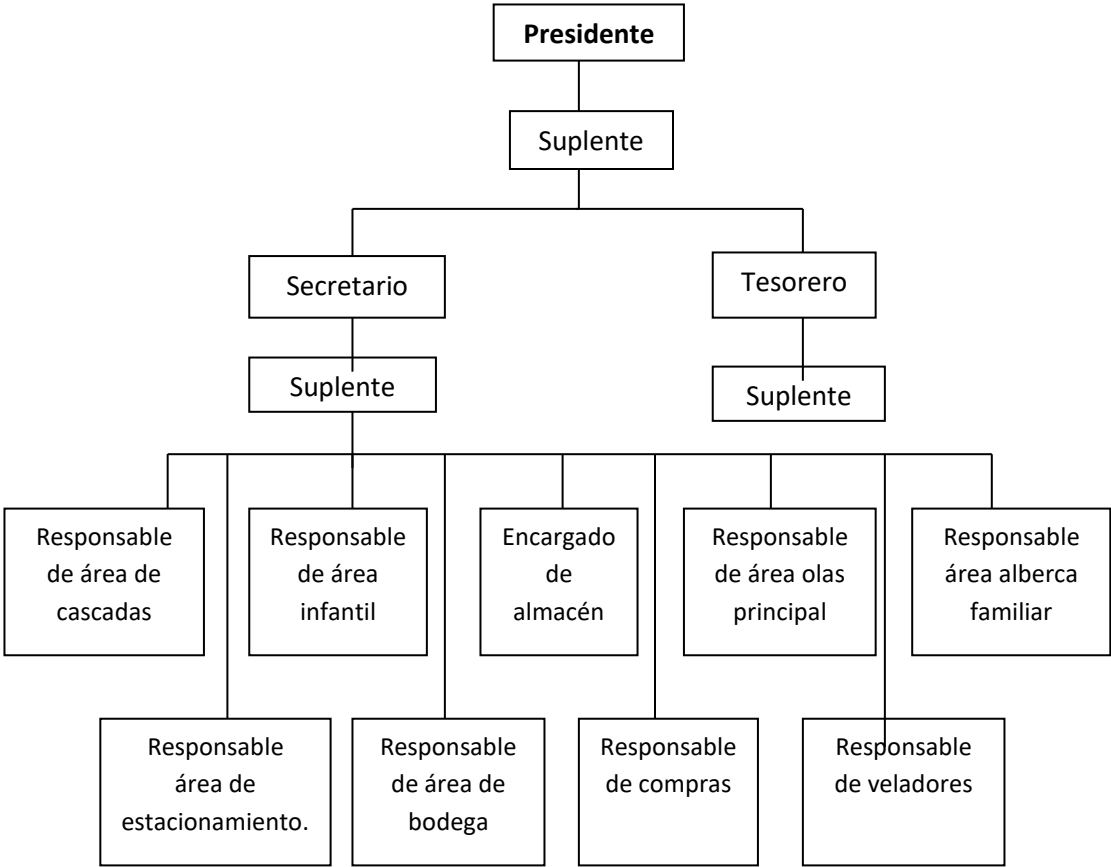
- a) Dar avisos a cada familia sobre alguna asamblea que convoque la Delegación municipal.
- b) Recabar los pagos de faenas o multas por incumplimiento de obligaciones.
- c) Comunicarse y coordinarse con los demás vocales, delegado y sub delegado.

El alto nivel de autosuficiencia del Tephé como una empresa comunal otorga apoyos generales de la empresa para los (socios y/o titulares) de la organización:

1. Despensa mensual para las 280 familias con un valor total anual de 2 millones cuatrocientos mil pesos. Con un beneficio directo por cada familia de 7 mil 142 pesos.
2. Apoyo médico a las 300 familias (que comprenden la familia: mamá, papá e hijos, este apoyo es recibido de (médicos particulares) y algunas instituciones públicas de salud, con un valor anual aproximado de los 2 millones ochocientos mil pesos a 3 millones doscientos mil pesos este dato es variado en este rango por no ser estable el gasto.
3. Apoyo a la educación que comprende desde educación especial hasta maestrías, con un gasto anual entre quinientos setenta mil pesos a setecientos mil pesos anuales, este es variado semestralmente por no ser un gasto estable.
4. Apoyo para ancianos de la organización de 60 años en adelante, con un gasto anual de trescientos ochenta mil pesos. con un beneficio personal de 10 mil pesos a 38 personas de la tercera edad.
5. Apoyo a maquinarias y materiales para construcción, con un valor anual que va de entre los seiscientos mil pesos a ochocientos mil pesos, el gasto es variado por ser fijo la demanda del servicio.
6. Apoyo a las disciplinas deportivas que va de ochenta mil pesos a cien mil pesos anuales, este gasto no es estable.
7. Nómina de trabajadores de la empresa parque de diversiones Acuáticas el Tephé:
 - a) Administrativos y b) operativos
8. Nomina para pago de representantes de la organización el Tephé que es de un millón ochocientos mil cuatrocientos pesos anualmente.
9. Regalos para días festivos:
 - a) 30 de abril (día del niño)
 - b) 10 de mayo (día de la mamá). con un valor anual de 3 millones ochocientos mil pesos, que beneficia directamente a cada madre de familia con
 - c) 15 de mayo día del maestro
 - d) 16 de junio (día del papá)
 - e) Regalo de fin de año con un valor anual de 5 millones 600 mil pesos. Con un beneficio directo por cada persona de 20 mil pesos.

FUENTE: ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EN TEPHE.

Organigrama de la organización de trabajo del parque acuático el Tephé



FUENTE: REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EL TEPHE.

Para una mejor organización de la empresa en su estructura organizacional está integrada por niveles de jerarquía, en donde las diferentes áreas de servicio que ofrece la empresa

CAPITULO III

Impacto del desarrollo económico de la empresa comunal en el municipio de Ixmiquilpan Hidalgo.

Proyectos a corto, mediano y largo plazo concluidos por parte de la empresa parque de diversiones acuáticas el Tephé:

Para el mejor entendimiento de estos proyectos se encuentran distribuidos por periodos de cinco años.

Del año 1995 al año 2000:

- a) La conclusión de servicios básicos que no se contaban en un cien por ciento (agua, luz, drenaje y calles para la comunidad):

En donde la conclusión de estos servicios básicos se realizó en su mayoría en cuatro fases por cada servicio, por tener la organización Tephé seis manzanas, este proyecto se realizó a corto plazo con un tiempo año y medio pero se concluyó pensando en tener estos servicios básicos a largo plazo.

Este fue el primer proyecto concluido como necesidad básica y principal de una sociedad, que para esta región y en comparación que en la actualidad algunas comunidades del municipio aun no cuentan aún con estos servicios.

- b) Toboganes pequeños:

Proyecto concluido pensando en ofrecer un nuevo servicio nuevo diferente a los balnearios vecinos.

- c) Área de olas sencilla:

Este proyecto a mediano plazo considerado lo considero así por la falta de recursos económicos y por la enorme participación ciudadana (faenas en especie). con una duración en tiempo para su conclusión de dos años. y por su puesto pensando en ofrecer cada vez más un servicio mejor para el turismo.

- d) Área infantil:

Este proyecto de se realizó en una sola fase y a corto plazo con una duración de seis meses.

- e) La compra de 15 hectáreas de terrenos destinadas a la ampliación de la empresa:

La adquisición de nuevos espacios de la empresa para el crecimiento de su infraestructura y ofrecer nuevos servicios y satisfacer las demandas de los turistas y obtener más ingresos.

Del 2000--- 2005

- a) Área de cascadas y toboganes gigantes.
- b) Área de alberca con olas moderna.
- c) Ampliación del área infantil y una multipista.

Estos tres proyectos culminados han sido enfocados directamente al crecimiento de infraestructura de primer nivel, nuevos servicios y más espacio territorial para el parque de diversiones acuáticas el Tephé

- d) La compra de 20 hectáreas de terrenos destinados a la ampliación del parque y al cultivo de maíz y alfalfa:

Las propiedades que por una parte se trabaja en la producción de granos y forraje, la visión está enfocada en construir nuevos servicios y crear nuevos empleos para adquirir más ingresos que se destinan a satisfacer las demandas de la organización a futuro.

- e) Compra de maquinaria para el servicio de la gente y la empresa:(dos volteos, dos retroexcavadoras, dos pipas y cuatro tractores agrícolas:

La compra de esta maquinaria y tracto camiones es pensando en facilitar la adquisición de material para la construcción individual y para facilitar y agilizar en gran medida la conclusión de nuevos proyectos y obras de la empresa y la comunidad con e fin de evitar las faenas (participación en especie).

Del 2005-----2010

- a) La construcción de una estación de gasolina.
En la actualidad la gasolinera ofrece 36 empleos directos bien remunerados por encima de tres salarios mínimos comparados con cualquier otro lugar de a región y el estado.
la organización se ha preocupado por emprender nuevas fuentes de ingreso y crear nuevos empleos que favorecen por una parte a gente que nos visita ofreciéndole los servicios necesarios , pero de fondo es tener nuevos negocios para satisfacer las demandas de las personas que integran a organización el Tephé.
- b) En proceso de construcción de un hotel de cinco estrellas.

En cuanto al proceso de construcción del hotel, está ofreciendo 90 empleos directos independientes a los que genera actualmente el parque de diversiones acuáticas el Tephé. Este es un proyecto a mediano plazo, pensando en tener grandes beneficios a largo plazo crear nuevos empleos y ofrecer un servicio diferente como para a región y para el estado de Hidalgo.

Con este breve esquema de proyectos y trabajos las comunidades cercanas a la del Tephé y quienes cuentan con la fortuna de tener ya un pequeño balneario, se ven motivados para seguir el esquema de organización y visión de seguir progresando con su comunidad o negocio.

Es un listado de los empleos generados desde el año de 1995 al 2010.

Empleos generados por la empresa de 1995 a 2000

ÁREA	DIARIO	FIN DE SEMANA	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	4		4
ALBERCA PRINCIPAL	8	2	10
BODEGA	1	1	2
HOTEL	3	1	4
VELADORES	5		5
ESTACIONAMIENTO	3	1	4
TAQUILLAS Y ACCESOS	4	2	6
TOTALES	29		35

TABLA. 2

FUENTE: ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EN TEPHE.

En la tabla anterior nos representa la cantidad de empleos generados en los primeros años de inicio como empresa, se puede reflejar que los empleos que genera son mínimos, por las pocas áreas de las que contaba y que se consideraba balneario aun por la poca infraestructura y poco espacio geográfico.

Empleos generados por la empresa de 2000 a 2005

ÁREA	DIARIO	FIN DE SEMANA	TOTAL
ADMÓN.	4	1	5
ALBERCA PRINCIPAL	12	10	22
ABERCADECASCADAS	7	4	11
ALBERCA CON OLAS	6	6	12
ÁREA INFANTIL	8	4	12
BODEGA Y OPERADORES	9		9
HOTEL	7	3	10
VELADORES	11		11
ESTACIONAMIENTO	8	2	10
TAQUILLAS Y ACCESOS	6	8	14
TOTALES	78	38	116

TABLA 3

FUENTE: FUENTE: ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EN TEPHE.

Empleos generados por la empresade 2005 a 2010

ÁREA	DIARIO	FIN DE SEMANA	TOTAL
ADMÓN.	9	1	10
ALBERCA PRINCIPAL	16	18	34
ALBERCA DECASCADAS	9	6	16
ALBERCA CON OLAS	9	9	18
ÁREA INFANTIL	10	6	16
BODEGA Y OPERADORES	15		15
HOTEL	12	6	18
VELADORES	18		18
ESTACIONAMIENTO	11	4	15
TAQUILLAS Y ACCESOS	14	16	30
TOTALES	124	66	190

TABLA 4

FUENTE: FUENTE: ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DE DIVERSIONES ACUÁTICAS EN TEPHE.

Variables consideradas herramientas básicas que explican el éxito de la organización como empresa comunal

Liderazgo

El liderazgo es de suma importancia ya que para algunos autores es con el motor de un automóvil y que en una organización sin liderazgo es como un cuerpo sin cabeza: no vive.(2009, LuisCastañeda).

Pero en todo hay buenos líderes y malos líderes. Se cree que un buen líder es aquel que da buenos resultados que un mal líder. Pero bien las características que convierten a un director en un buen líder que pueda conducir a la empresa y su gente a las metas que se haya fijado sean estas modestas o de gran envergadura.(2009,luis Castañeda)

El liderazgo es una forma especial de poder, relacionada muy de cerca con la forma que involucra habilidad,con base en las cualidades personales del líder,para obtener la subordinación voluntaria de sus seguidores en una amplia gama de asuntos.(1996,hall.h)

El liderazgo está muy de cerca relacionado muy de cerca con el poder,pero involucra algo más que el poder adjudica a un puesto en la organización o reclamo por un miembro o miembros de las organizaciones. El liderazgo es algo que se le atribuye a la gente por sus seguidores (Meind, Ehrlichydurkerich, 1985).

Para el caso del liderazgo que ha surgido desde el inicio de la empresa Tephé, es de calificarse dentro del rango muy bueno respondiendo a la tarea de ser un buen gerente para la empresa y para la comunidad un excelente líder con unas características que se han reflejado con el buen manejo de situaciones difíciles, en la resolución de problemas delicados,una abierta comunicación con un lenguaje de igualdad en la interpretación de metas a corto y largo plazo, con una amplia brecha de confianza entre los socios y demás personas,etc.

Volviendo al tema de la gente,los seguidores del líder de la empresa y de la comunidad, es necesario reconocer que sin llegar a extremos que se presentan en unos deportes, existen grandes dificultades para lograr que todos remen e la misma dirección y con la misma intensidad para conseguir que el barco vaya en dirección correcta. A esto se le llama lineación. Por esto también al director de la empresa se le compara con el director de una orquesta.

De los equipos deportivos puede aprenderse mucho del arte de la dirección de personas para aplicarlo a la empresa. En ambos casos hay personas realizando diferentes labores, hay sistemas y procedimientos que deben seguir, hay entrenamiento continuo, hay normas de excelencia, hay motivación, hay metas claras y específicas, y por su puesto hay un director. También hay conflictos humanos: egos que colisionan unos con otros: problemas emocionales, problemas físicos, falas éticas. (2009, Castañeda).

Como se puede observar, el director de la empresa y líder de una comunidad debe ser un malabarista de inteligencias para hacerlas funcionar armónicamente de manera que todos se dirijan hacia las metas de la empresa, tanto las de corto y mediano plazo como las de largo plazo.

Acentuando que trabajar con un grupo de 300 personas desde hace más de 25 años enfatiza la aplicación del ejemplo de una orquesta y la de un equipo de deporte., en donde el trabajo del líder está reflejada con la coordinación de una empresa y una comunidad. Que por supuesto trabaja con bajas y altas por gran cantidad de socios pero siempre mirando así la conclusión de metas comunes.

La gran parte de las variables considerables que han llevado al éxito de empresa comunal está centrada en la variable del liderazgo, que es la cabeza de un cuerpo (empresa) y el director de una orquesta (la comunidad).

2.-Participacion ciudadana:

La Constitución de 1917 señala en su artículo 391 vigente, que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. (Camacho,n.d). Tal es el caso del Tephé que como organización el pueblo delega su soberanía a sus representantesle facultan de capacidad para tomar decisiones en su nombre y representación; es decir, que los representantes deben velar por los intereses de la organización y de sus representados, en virtud de que han sido facultados como sus portavoces por efecto directo del voto popular.

Para elaborar un proyecto de desarrollo local o de ordenación del territorio es totalmente necesario e imprescindible contar con la participación y la colaboración de la población por lo que la labor principal, en primera instancia, de los técnicos de desarrollo local consistiría en la dinamización social para conseguir que el proyecto englobe todas las iniciativas, necesidades, objetivos, proyectos, etc. de la población de un territorio.(Valderas, n. d.)

El instrumento de participación ciudadana:

Referéndum: Institución de una forma de gobierno en la cual las asambleas elegidas deben someter sus decisiones a la aprobación del conjunto de los ciudadanos (De Santo, 1999, p.747). Cuando la organización se enfrenta a frente a una toma de decisiones se realiza en conjunto con todas las personas del pueblo el cual lo hace de la siguiente manera:

- 1.- Se convoca a reunión a los representantes de cada manzana.
- 2.- Se da a conocer e motivo de la reunión para que estos lo difundan con las personas que comprenden cada manzana.

3.- Cuando los representantes realicen la reunión se solicitan opiniones y se hace una votación para llegar a acuerdos.

4.- Se realiza otra reunión y cada representante aporta los puntos de vista así como la solución que aporta la manzana.

5.- Mediante cada opinión que aporta cada representante se realiza otra votación para ver porque solución se van.

6.- En caso de no llegar a un acuerdo se convoca a todos los titulares para que en conjunto se resuelva la situación.

De acuerdo a artículo 2 de a ley de participación ciudadana que a a letra dice Para efectos de la presente ley, la participación ciudadana es el derecho de los Ciudadanos y habitantes intervenir y participar, individual o Colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las Políticas, programas y actos de gobierno.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital.

Son principios de la Participación Ciudadana, los siguientes:

- I. Democracia.
- II. Corresponsabilidad.
- III. Pluralidad.
- IV. Solidaridad.
- V. Responsabilidad Social.
- VI. Respeto.
- VII. Tolerancia.
- VIII. Autonomía.
- IX. Capacitación para la ciudadanía plena.
- X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- XI. Derechos Humanos.

Son instrumentos de Participación Ciudadana:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;
- IX. Audiencia Pública;
- X. Recorridos del Jefe Delegacional;
- XI. Organizaciones ciudadanas, y
- XII. Asamblea Ciudadana.

3.-La planeaciónestratégica como la conclusión de planes a corto, mediano y largo plazo de proyectos.

Planeaciónestratégica.

Durante muchos años, “laplaneaciónestratégica” y la “planeación a largo plazo” se consideran como sinónimos.(Monrrisey1996,).

El primer componente es el pensamiento estratégico, reside principalmente en la intuición, con una modesta cantidad de análisis. La planeación a largo plazo representa un punto de equilibrio entre dos procesos. La planeación táctica se basa principalmente en el análisis, con la intuición como medio de control y equilibrio.

Por consiguiente la planeación largo plazo incluye la aplicación de la intuición y el análisis para determinar las posiciones futuras que la organización o empresa debe alcanzar. También debe verse como un proceso dinámico lo suficientemente flexible para permitir y hasta forzar modificaciones en los planes a fin de responder a las cambiantes circunstancias.

Por lo cual podemos deducir la planeación a largo plazo como: un proceso que mantiene unido al equipo administrativo para traducir la misión, visión y estrategia en resultados tangibles. Además permite ahorrar el valioso tiempo administrativo, reduce los conflictos, y fomenta la participación y el compromiso con los esfuerzos requeridos para hacer realidad el futuro que se desea. (Monrrisey, 1996).

Para el caso de esta empresa el Tephé, los resultados son tangibles la misión y visión han sido concluidos en sus tres tiempos a corto, mediano y largo plazo algunos de los planes a largo plazo que se tenían hace diez años están concluidos con un porcentaje del cien por ciento. Todo esto está reflejado en la reducción de costos, reducción de gastos, tiempo y amplia coordinación entre las comisiones y sus tres niveles de autoridad de la comunidad.

4.-Ubicación geográfica.

Estas variables influyen de distinta forma según las características geográficas, físicas, económicas, sociales, históricas y culturales del territorio, por lo tanto, no existe una fórmula análoga en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Una de las principales variables que influyen positivamente o negativamente en la capacidad de desarrollo de un territorio es la ubicación geográfica del mismo, ya que esta variable condiciona a las demás en gran medida, en España los pueblos del norte siempre han sido históricamente más desarrollados que los pueblos del sur. (Valderas, n. d.)

Retomando lo mencionado por el autor esta que variable que ha generado desarrollo a la empresa es en gran medida la ubicación. Tomando muy en cuenta que la empresa el Tephé está ubicada geográficamente dentro de la comunidad también llamada el Tephé, y esta, al sur del municipio de Ixmiquilpan Hidalgo, donde cuenta con una extensión territorial de 15 mil 000.00 metros cuadrados, esta ubicación geográfica es importante ya que está tan cerca de la capital del país distrito federal (D.F) y el estado de México (Edomex), que en su mayoría son a quienes se les ofrece este servicio que presta (vende) la empresa como parque acuático, dentro de estas ventajas es la carretera federal México – Laredo que pasa frente al acceso al parque este medio de comunicación está

Como vemos, las estrategias de desarrollo económico local conciben el **territorio** común agente de transformación social y no únicamente como simple espacio o soporte funcional.

El territorio socialmente organizado y sus rasgos sociales, culturales e históricos propios, son aspectos muy importantes desde la perspectiva del desarrollo local. Igualmente, la sociedad local no se adapta de forma pasiva a los grandes procesos y transformaciones existentes, sino que despliega iniciativas propias, a partir de sus particularidades territoriales en los diferentes niveles, económico, político, social y cultural. (Albuquerque, 2004)

Conclusión

El documento en general del tema de estudio, permite apreciar la importancia que tiene la organización del parque de diversiones el Tephé como una empresa que su principal objetivo es de desarrollarse como empresa principalmente, en un ambiente de paz y tranquilidad y tratar de satisfacer las necesidades individuales, necesidades sociales, necesidades económicas, necesidades sociales y necesidades políticas para alcanzar un desarrollo económico local y municipal.

Con este sencillo estudio podemos analizar que en el mundo existen millones de organizaciones pero que en su mayoría han fracasado por diversos factores ya sean internos y externos,

Pero en esta organización es de ejemplo a seguir no solo para organizaciones de dos integrantes o dos socios como se comprende en las finanzas y en la economía. No solo para grandes asociaciones en número de integrantes que la integran.

Y considero que hoy en día ha sido ejemplo a seguir de las comunidades que se encuentran en la región como en el estado de hidalgo.

Bibliografía

Albuquerque Francisco. El enfoque del desarrollo económico local. Cuaderno de capacitación no. Serie: desarrollo económico local y empleabilidad programa área - OIT en argentina - Italia Lavoro, buenos aires, organización internacional del trabajo 2004, consultado el 03 de noviembre de 2010.en: www.flacsoandes.org/web/.../1251776298.area_enfoque_del.pdf

Balderas del Solar Elia Isabel. Desarrollo Local y Dinamización Socio cultural

Calafel, c. Antonio. Teoría lineal de la asignación óptima de los recursos financieros en los entes publicos. (1972). Recuperado el 15 de mayo de 2010, consultado el 31 de agosto de 2010. En dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2482751...0.

Castañeda Luis. Alta dirección en las pymes. Ed. Poder, México 2009

Constitución política de los estados unidos mexicanos, méxico,(2005).

Consultado el 24 de septiembre de 2010, en: <http://www.fundicot.org/ciot%203/grupo%207/005.pdf>.

David Arellano gault.(2004).más halla de la reinención del gobierno, fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en américa latina. Ed. Cide.

Diccionario de planificación económica, México 1998,

H. Hall Richard. Organizaciones, estructuras, procesos y resultados. Sexta Edición, México 1996.

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar. Metodología de la Investigación. Ed. Mc Graw Hill, México 2004

Monrrisey George I. Planeación a largo plazo. Ed. Prentice-Hall hispanoamericano, México 1996

Sánchez Rosado Manuel. Manual de trabajo social, (compilador).méxico. Ediciones plaza y valdés (1999)

Sandoval,M. Concepto y dimensiones del clima organizacional. Consultado el 04 octubre de 2010, en: [Http://www.ujat.mx/publicaciones/hitos/ediciones/27/08-ensayo_dimensiones.pdf](http://www.ujat.mx/publicaciones/hitos/ediciones/27/08-ensayo_dimensiones.pdf).recuperado el 2 de octubre de 2009.

Vázquez Barquero Antonio: desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo, Madrid, 1988.